



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

03 AGO 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 451

VISTO: El Expte. N° 6.744-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano solicita el pago de la Factura B N° 0021-00005372 de fecha 26/04/2017, emitida por la Firma "Petroarsa" - Centros de Servicios, por el importe total de \$ 38.202.- (pesos treinta y ocho mil doscientos dos); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines tramitados, agrega a fs. 2 dicha Factura y Remito respectivo a fs. 3; y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la compra de cubiertas, cámaras y protectores en su presentación informa: "...Esta compra tenía el carácter de urgente ya que no podemos disponer de ningún equipo parado ya que estamos en pleno proceso de bacheo y con el tiempo "de seca" del que disponemos se hace necesario contar con la totalidad de los equipos. La compra se realizó al proveedor que nos daba rapidez en la entrega (fue inmediata) y garantía en el producto.";

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 01 por el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 11 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Compra Directa efectuada en la Firma "Petroarsa" - Centros de Servicios, con domicilio en Av. Solano Vera N° 1001, Yerba Buena, Tucumán, por la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores destinados a camiones pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, por el importe total de \$ 38.202.- (pesos treinta y ocho mil doscientos dos), según Factura citada en el Visto del presente Decreto; en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

///...

DECRETO:

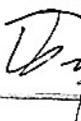
N° 451

03 AGO 2017

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.-




C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA